El presente documento ha sido firmado en virtud de la ley vigente en materia de firma electrónica. El C.V.D. asignado es: 484E-366F-4459-4654*5250.Para cotejar el presente con su original electrónico acceda a la Sede Electrónica de la Universidad de Valladolid, y a través del servicio de Verificación de Firma introduzca el presente C.V.D. El documento resultante en su interfaz WEB deberá ser exactamente igual al presente. El/los firmante/s de este documento es/son: SELLO ELECTRÓNICO DE LA UNIVERSIDAD DE VALLADOLID a fecha: 05/11/2026 08:16:00. Expediente nº: TABLON-2026-002192

CSV: dm24Vu7U5fJFOPileLj3Tw== Puede verificar la integridad de este documento en: https://sede.uva.es/validador-documentos Página: 1/2

Universidad de Valladolid | Secretaría General

ACUERDOS DE LA MESA DEL CLAUSTRO DE 29 DE OCTUBRE DE 2026

La Mesa del Claustro, en sesión de 29 de octubre de 2026, ha adoptado los siguientes acuerdos:

1. El próximo Claustro se celebrará de forma híbrida el día **12 de noviembre de 2026**, con el siguiente orden del día: 1. Aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior. 2. Memoria de actividades del Claustro Universitario. 3. Elección de los representantes del Claustro en el Consejo de Gobierno. 4. Propuesta y aprobación, si procede, del procedimiento para la actualización del Reglamento interno del Claustro. 5. Informe anual de la Rectora. 6. Informe de la Defensoría de la Comunidad Universitaria. 7. Memoria anual de la Fundación Universidad de Valladolid. 8. Ruegos y preguntas.
2. Abrir un plazo desde el **día 5 hasta el 10 de noviembre** para la **presentación de las candidaturas para la elección de los representantes del Claustro universitario en el Consejo de Gobierno**. Cada sector elegirá a sus representantes en listas cerradas y bloqueadas. Las candidaturas de cada uno de los sectores especificarán el nombre de los candidatos titulares y suplentes, el sector del Claustro al que pertenecen y la aceptación expresa, mediante firma, de los mismos, de acuerdo con el artículo 51 del Reglamento interno del Claustro (*).
3. Procedimiento para la actualización del Reglamento del Claustro (se adjunta el procedimiento).

Vº Bº

La Presidenta de la Mesa del Claustro	El Secretario de la Mesa del Claustro
Fdo.: Pilar Garcés García	Fdo.: Pedro José Rubio Vicente

(*) La presentación de los escritos relativos a los asuntos arriba mencionados se realizará **a través del Registro Electrónico General de la UVa**, accesible desde la sede electrónica: https://sede.uva.es

El presente documento ha sido firmado en virtud de la ley vigente en materia de firma electrónica. El C.V.D. asignado es: 484E-366F-4459-4654*5250.Para cotejar el presente con su original electrónico acceda a la Sede Electrónica de la Universidad de Valladolid, y a través del servicio de Verificación de Firma introduzca el presente C.V.D. El documento resultante en su interfaz WEB deberá ser exactamente igual al presente. El/los firmante/s de este documento es/son: SELLO ELECTRÓNICO DE LA UNIVERSIDAD DE VALLADOLID a fecha: 05/11/2026 08:16:00. Expediente nº: TABLON-2026-002192

CSV: dm24Vu7U5fJFOPileLj3Tw== Puede verificar la integridad de este documento en: https://sede.uva.es/validador-documentos Página: 2/2

Normativa	Este documento tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de original (art. 27 Ley 39/2015).	Estado	Fecha y hora
Firmado por	Pilar Garcés García - Rectora de la Universidad de Valladolid	Firmado	04/11/2026 15:22:33
	Pedro Jose Rubio Vicente - Secretario General	Firmado	04/11/2026 14:40:48
URL de verificación	https://sede.uva.es/validador-documentos?code=dm24Vu7U5fJFOPileLj3Tw%3D%3D		